



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Dirección de Obras

DOM: 156
GSB/raa
22-10-18



DECRETO EXENTO: N° 001304

LITUECHE, 22 OCT 2018

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Por motivo de la realización de la 16ª Fiesta del Cordero año 2018, se requiere disponer de los insumos para desarrollar la actividad señalada.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 345.
- Que los productos a adquirir se encuentran disponibles en Catalogo Electrónico de Mercado Público, por tanto se efectuara la adquisición mediante trato directo.

VISTOS :

El Artículo N° 14 y 14 bis. del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 169 de la sesión ordinaria N° 37 del 5/12/2017, el decreto alcaldicio N° 1660 de fecha 29/12/2017 que aprueba el presupuesto municipal 2018. El Decreto N° 597 de fecha 09-05-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

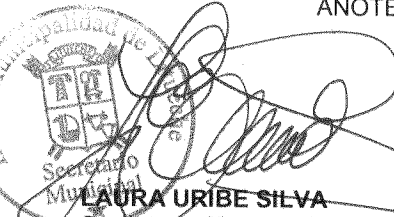
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Catalogo Electrónico** del menaje que se indica:

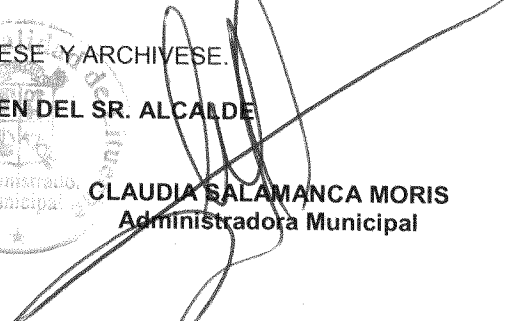
Producto	Unidad	Cantidad	ID
Copas de vidrio	set	75	977064
Vasos de vidrio	unidad	150	1274462

- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor (SOCOEX CHILE) Rodrigo Alday Rodríguez, Rut 16.558.483-K, por el valor de 202.642.- (doscientos dos mil seiscientos cuarenta y dos pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem Menaje para oficinas, casinos y otros del Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/raa

Distribución:

- Archivo Dirección de Obras
- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

